

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 453

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE DECLARACIÓN MANIFESTANDO SU MÁS ENÉRGICO REPUDIO ANTE EL INGRESO Y PERMANENCIA EN EL MUELLE DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE USHUAIA, DEL BUQUE PETROLERO DE GRAN PORTE "VS PROMISE".

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de:

—

Girado a la Comisión Nº:

—

Orden del día Nº:

—



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
26 AGO. 2026	
Lorena Karina PACHECO Viceletrada de Departamento	
MESA DE ENTRADAS	
Nº 453	Hs. 12:43
FIRMA	



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA:

Artículo 1º.- Su más enérgico repudio ante el ingreso y permanencia en el muelle del Puerto de la ciudad de Ushuaia de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, del buque petrolero de gran porte "VS Promise", de bandera del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, registrado en la Isla de Man, ocurrido el pasado lunes 24 de agosto de 2026.

Artículo 2º.- Expresar su profunda preocupación por las circunstancias en las que fue autorizado el ingreso, amarre y operación del buque "VS Promise" en el Puerto de Ushuaia, actualmente bajo intervención de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación (ANPyN), y por su eventual incompatibilidad con las disposiciones destinadas a resguardar los derechos soberanos argentinos y provinciales y los recursos naturales del Atlántico Sur.

Artículo 3º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a remitir de manera urgente un informe a esta Cámara con las justificaciones administrativas y estratégicas que motivaron la autorización de amarre de una unidad de transporte bajo bandera de la potencia usurpadora de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

Artículo 4º.- Solicitar a los legisladores y legisladoras nacionales por Tierra del Fuego que requieran precisiones oficiales sobre el rol de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación (ANPyN) en la autorización del buque "VS Promise", la identidad de los armadores y fletadores involucrados, y la posible vulneración de las normativas de protección del Atlántico Sur.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

El presente proyecto de declaración tiene por objeto manifestar el más absoluto rechazo de este cuerpo legislativo frente a un hecho que consideramos una afrenta directa a la memoria histórica de nuestro pueblo, a nuestros héroes caídos, a nuestros veteranos de guerra, a la manda constitucional nacional y al sistema jurídico de nuestra provincia: el amarre y operación en el Puerto de Ushuaia del buque petrolero "VS Promise", de bandera del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, registrado en la Isla de Man, ocurrido el pasado lunes 24 de agosto de 2026.

El buque en cuestión, una unidad de 228 metros de eslora, arribó a la capital de nuestra provincia tras haber operado días atrás en la terminal de Río Cullen, cargando recursos hidrocarburíferos de la explotación de las distintas áreas del norte de la provincia. Esta operación adquiere un tinte de extrema gravedad geopolítica al considerar la reciente fusión e ingreso al consorcio de la firma Harbour Energy por la compra de los activos globales de Wintershall Dea, empresa de capitales británicos con un probado historial de exploración ilegal de hidrocarburos en la cuenca de nuestras Islas Malvinas, violando sistemáticamente las leyes nacionales.

La presencia de un buque con bandera del Reino Unido en aguas fueguinas no representa un mero trámite comercial o de navegación inocente. Significa consentir la normalización logística de la potencia que usurpa ilegal y militarmente parte de nuestro territorio provincial. Esta situación Sra Presidenta se opone al espíritu de la Ley provincial 852 (Ley Gaucho Rivero), que prohíbe la permanencia, amarre y abastecimiento de buques que realicen tareas logísticas o comerciales relacionadas con la exploración y explotación de recursos en las Islas Malvinas bajo la órbita de la ocupación colonial.

Asimismo, resulta paradójico y alarmante que este suceso ocurra bajo el amparo de las autoridades nacionales, luego de que el Gobierno Nacional dispusiera la intervención del Puerto de Ushuaia a través de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación (ANPyN), escudándose en la supuesta protección de un "activo estratégico de la Nación". Lejos de custodiar la soberanía



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2026 – 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional"



nacional, la intervención centralizada ha facilitado el ingreso de logística británica a la misma terminal portuaria que sirve de base para la proyección antártica de la República Argentina.

Tierra del Fuego, no puede ser espectadora pasiva de la entrega de sus recursos ni de la claudicación de los principios de soberanía. La defensa de Malvinas es una política de Estado irrenunciable e ineludible. Permitir el libre accionar de estas corporaciones y buques bajo pabellón británico en nuestros muelles debilita la posición diplomática argentina y traiciona el mandato de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional.

La gravedad de este acontecimiento exige una acción institucional no solo de jurisdicción provincial. Al haberse centralizado el control operativo y aduanero del puerto a través de agencias nacionales, las respuestas definitivas deben ser exigidas en el Congreso de la Nación. Es por ello que este cuerpo legislativo debe apelar a la alta responsabilidad de nuestros representantes en la Cámara de Diputados y en el Senado de la Nación, para activar de inmediato los mecanismos para conocer las condiciones, los expedientes de autorización y los motivos por los cuales se cedió la prioridad de muelle a un buque con pabellón del Reino Unido, afectando directamente la posición geopolítica de la provincia.

Por los motivos expuestos, y con la convicción de que esta Cámara debe mantener una postura firme, unánime e inflexible en la defensa de nuestro territorio, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO